



ORD.:1665.-

ANT.:Solicitud de Acceso a la
Información Pública Ley
N° 20.285.

MAT.:Accede a la entrega de
información solicitada.

Coronel, 04 de Noviembre de 2019.

DE :ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A :SRA. LILIAN CONTRERAS GONZALEZ

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0001314 ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 16-10-2019, que señala:

"Me puede indicar cuántas patentes de alcohol hay en su comuna actualmente, cuáles son las direcciones y los horarios de atención".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

MEMORANDUM N° 98 de 29-10-2019 de Jefe Depto. de Patentes a Secretario Municipal.

3. La información se entrega en formato **PDF**.

4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SECRETARIO MUNICIPAL
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldes N°11.833, de 07-12-2016, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/CMC/cmc.

Distribución

-Interesado
-Archivo